

18	ES	11	NUMERO	262883	10	Y
		21	FECHA DE PRESENTACION	4 ENERO 1982		
		22				



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1983

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E05 B65/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLOQUEO PARA BATIENTES"

71	SOLICITANTE (S)
	BASKONIA-BAVARIA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Carretera Matiena-Abadiano, Bº Mosolo-Erreka; ABADIANO (Vizcaya)

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

AMP.-

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finali-
dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el
Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de -
5 acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo
de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLO--
QUEO PARA BATTENTES" viene a perfeccionar las técnicas co-
nocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las con-
10 vencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta --
Memoria.

 El dispositivo tiene una aplicación para la que -
el solicitante ha estudiado su diseño formal y funcional;
este es el campo de los componentes de vidrio en las carro-
15 cerías de tractores, y vehículos de automoción en general.
Sin embargo, y dadas sus especiales características, no se
descarta la utilización del mismo para otras diversas apli-
caciones, según se desprenderá de su descripción.

 El dispositivo de manivela en cuestión se monta -
20 sobre un acristalamiento, por ejemplo, a través de una co-
nexión determinada, al margen de la invención. El acrista-
lamiento ocupa un espacio o marco en el vehículo, espacio
que se hace necesario abrir parcialmente. Este acristala-
miento está conectado al marco, por un lateral, a través -
25 de bisagras facilitadoras de giro, o de giro y despla-
zamiento, unidades ambas convencionales, mientras que por el
otro lateral, opuesto a aquel, se dispone la manivela, ase-
gurada a dicho cristal según se advertía, de forma que la
actuación de esta manivela promoverá la apertura controla-
30 da del antedicho acristalamiento.

1

5

En el lateral del marco, adyacente a la manivela, se suelda una pequeña pieza a modo de saliente, la cual -- está orificada transversalmente y aloja un eje perpendicular a dicho saliente, hacia el lado de la manivela. Este conjunto centrador, sirve de base para las actuaciones de la manivela en orden a producir la apertura del acristalamiento, de manera que la manivela actúa apoyándose en el eje de dicho conjunto centrador.

10

15

La manivela presenta una disposición formal característica, con tres porciones bien diferenciadas, y con un saliente o nervadura orificada, a través de la que se realiza la conexión al cristal a actuar. De las tres porciones, una es redondeada circular y ocupa un espacio angular de aproximadamente 45° justamente por detrás del saliente citado. La segunda porción, es recta y procede del final de la anterior, y la tercera porción, al final de la recta, forma un ángulo agudo con ella.

20

Al margen de ello, la manivela presenta una ranura continua que ocupa la zona central de las porciones antedichas, ranura que está abierta del lado del eje del conjunto centrador y cerrada o ciega por el lado opuesto, a la vez que está limitada en los extremos exteriores de la porción redondeada primera y angular última.

25

30

Las caras laterales de la manivela, es decir la -- del lado del eje centrador y la opuesta, son divergentes a partir de la porción angular de dicha manivela. En disposición de trabajo, la cara del lado de dicho eje es vertical, lo que lógicamente supone que en una vista frontal, la manivela presenta mayor dimensión en su zona inferior que en la superior.

1 La ranura continua presenta la particularidad,
muy característica por otro lado, de que su fondo discu-
rre paralelamente a la cara divergente antedicha, de ma-
nera que el extremo del eje del centrador quedará siem-
5 pre situado dentro de dicha ranura, la que indudablemen-
te aumenta su profundidad desde su inicio superior hasta
el final inferior.

10 En la posición "cerrada" del acristalamiento, -
la manivela ocupa una posición tal que su porción recta
central se encuentra en situación vertical, y el eje del
dispositivo centrador alojado en la ranura interna en --
extremo más elevado de la misma que corresponde sustan-
cialmente al extremo superior de la zona redondeada. Ob-
viamente, en esta situación, las bisagras están plegadas.

15 Para iniciar la apertura del acristalamiento, se
hace bascular la manivela, de forma que ésta gira al dis-
currir su porción circular sobre el saliente del eje del
centrador. Como el eje está fijo al marco, el giro de la
manivela se transmite en una fuerza contra el cristal que
20 se ve obligado a abrirse venciendo la oposición de las bi-
sagras que se encontraban plegadas, hasta que la porción
recta de la manivela queda en posición horizontal, con --
el extremo del eje situado al inicio de la porción recta
de la ranura.

25 Al empujar hacia fuera, el extremo inferior aco-
dado de la manivela, el cristal sale hacia el exterior del
marco, girando sobre las bisagras, en la medida en que la
presión ejercida sobre la manivela se siga manteniendo, de
forma que al interrumpirse dicha presión, el conjunto se
30 mantiene en la posición de interrupción de la fuerza --

1 aplicada. Si dicha fuerza se mantiene, se llega hasta el
punto final de la porción recta, en el que con una pre- -
sión del usuario, se procede a introducir el extremo del
eje en la porción angular de la manivela, bloqueando y fi
5 jando inamoviblemente el conjunto.

Durante el giro del acristalamiento sobre las bi
sagras, el extremo del eje del dispositivo centrador man-
tiene en posición dentro de la ranura, merced al progresi
vo aumento de la profundidad de dicha ranura a medida que
10 se va realizando la penetración, no perdiendo nunca el --
contacto con la misma.

Una vez realizada la extracción total del cris--
tal, y debidamente bloqueado, se puede deshacer la situa
ción, actuando sobre la manivela en sentido contrario al
15 realizado para la apertura. Las actuaciones sobre la ma-
nivela son de gran sencillez, como puede advertirse, tan-
to para la apertura como para el cierre, de manera que se
procura una suave y fácil utilización y regulación de las
operaciones.

20 En este sentido, y con el fin de mostrar gráfic
mente el carácter de la invención, así como la forma y po-
sicionado de las distintas operaciones, se acompaña una -
hoja de planos, en la que se representa lo siguiente, a -
saber:

25 La fig. 1ª, muestra una vista parcial de un acris-
talamiento de un tractor, por ejemplo, donde se sitúa el
objeto de la invención.

La fig. 2ª, representa una vista interior del mis
mo montaje.

30 La fig. 3ª es un detalle relativo a la disposi-
ción de la retención.

1

La fig. 4ª es un alzado lateral de la manivela.

La fig. 5ª es una vista desde la izquierda de la anterior, en la que se advierte el detalle (16) de la pieza de conexión al cristal.

5

La fig. 6ª corresponde al corte AA' practicado en la fig. 4ª.

La fig. 7ª es una vista de la pieza de conexión de la manivela al acristalamiento.

10

La fig. 8ª es una sección vertical de la anterior.

15

Conforme a estas figuras, fig. 1ª, comenzaremos señalando la situación de un acristalamiento (2) a bordo de un tractor (1), por ejemplo, en la que se advierten las bisagras (3) de un lado del cristal (2), y la posición de la manivela (4). Esquemáticamente representados también, se ofrece la fig. 2ª, en la que aparece la manivela y bisagras citadas.

20

Las bisagras (3) procuran el giro, o el giro y desplazamiento del cristal, cuando se actúa del lado de la manivela (4), debidamente representada en las figs. 4ª, 5ª y 6ª. Las bisagras (3) son de tipo convencional, utilizadas en el mercado normalmente, razón por la que no merecen mayores consideraciones en esta especificación, mas que la derivada de su actuación a instancias del mecanismo proporcionado por la manivela de regulación y bloqueo.

25

Esta manivela, muestra un cuerpo (8) con una estructura a base de una porción (11) circular que abarca unos 45° de arco, otra recta (12) y otra que forma ángulo con esta (13), siendo este ángulo agudo. A lo largo de toda la manivela, discurre una ranura (M) que ocupa una

30

1 porción centrada a lo largo de la manivela. En la porción
superior de ésta, se destaca el saliente (1) orificado en
(10) a través del cual se fija la manivela al cristal, por
intermedio del elemento (16) representado en las figs. 7ª
5 y 8ª, que permite acomodar el mismo al cristal (2) y girar
la manivela sobre él.

La manivela presenta en su posición frontal de la
fig. 5ª, dos laterales, de los que uno es recto, el dere--
cho, y el otro divergente con respecto a aquel, el izquier
10 do. La ranura (M) aumenta su profundidad a medida que se
alcanza un punto mas bajo, que corresponde a la porción --
angular, siendo la base o fondo (N) paralela al lateral iz
quierdo, según la fig. 5ª.

Sobre el marco (5) del tractor, se dispone una --
15 pieza centradora que comporta un eje (7) sustancialmente -
horizontal, y por el interior del tractor según la fig. 2ª,
a una altura media con respecto al lateral (5) del marco -
que sea fácilmente accesible para el conductor. En una po
sición de cristal cerrado, la manivela se encuentra en la
20 posición reflejada en las figs. 4ª y 5ª, y el eje (7) que
se sitúa horizontalmente ocupa el punto (14) de la ranura
(M) de la manivela.

Con anterioridad, la pieza (16) ha sido relaciona
da con el cristal (2) con medios adecuados a través de la
25 porción roscada (22) de dicha pieza, de manera que la cara
frontal (19) se apoya sobre el acristalamiento, entretanto
que por los salientes (21) orificados en (17), se relacio-
na con un pasador sobre la orejeta (9) de la manivela, de
manera que en la posición normal de trabajo, la pieza que-
30 da con su eje de simetría de la fig. 8ª, sustancialmente -

1 horizontal.

5 Comprobamos por tanto que la manivela está asegurada al cristal con posibilidad de giro, y que este giro se determina sobre la pieza (16), pero además el giro viene controlado por el deslizamiento de la manivela sobre el eje (7) que discurre por la ranura (M).

10 Según comentábamos, y en una primera posición, con la manivela vertical, el eje (7) ocupa la porción (14) superior de la zona redondeada (11) en ángulo de 45° . Si en esta situación de ventanal cerrado, actua en giro sobre el extremo inferior (13) de la manivela, el extremo del eje (7) discurre, al girar la manivela, hasta acceder al punto (15), a lo largo de toda la porción (11) de dicha manivela, hasta tomar una posición tal como la reflejada en la fig. 9ª, sin que el cristal haya tenido movimiento alguno. Sin embargo, el conjunto se desbloquea por cuanto en la posición inicial, el eje (7) impedía cualquier acción o movimiento de traslación del acristalamiento.

20 En esta posición, fig. 9ª, la manivela está en posición de ser actuada según (P), con lo que el cristal (2) es actuado hacia el exterior obligando a las bisagras (3) a desplegarse, y discurrendo el eje (7) a lo largo de toda la ranura (M) por la zona central (12), desde el punto (15) hasta el punto (13). Durante este recorrido, el cristal gira o se desplaza y gira en función del tipo de bisagras, de manera que como en cualquier caso el cristal gira, la creciente profundidad (N) de la ranura (M) evita cualquier posibilidad de que el eje (7) pueda salirse de su alojamiento o alejarse de él por dicho giro del cristal, sobre las bisagras (3).

25

30

1 Al ejecutar la presión (P) el cristal va accediendo al exterior, como decíamos, con la particularidad de --
que si se deja de actuar en un momento dado del recorrido
entre (15) y (13), el conjunto queda inmóvil en la posi- -
5 ción de cese de la presión. Si ésta presión se sigue eje-
cutando, se alcanza el punto (13) límite de la porción rec-
ta (12), de suerte que se efectúa una presión (Q) en senti-
do vertical y el conjunto queda bloqueado en la posición -
de apertura total merced a la inclinación en ángulo agudo
10 que dicha porción forma con la parte recta (12) y a la in-
clinación hacia dicha porción (12) de la ranura (M) en la
antedicha zona (13), que se advierte en las figs. 4ª y 5ª.

Consecuentemente a lo citado, la ventana o acris-
talamiento queda abierta y bloqueada, pudiendo ser cerrada
15 nuevamente al realizar presiones sobre la misma, en senti-
do contrario a las ejecutadas para dicha apertura. ∴

Se destaca aquí la sencillez y operatividad del
dispositivo, por cuanto con un punto fijo que proporciona
el eje (7) y la colaboración de la especial estructura de la
20 manivela, se consiguen efectuar todas las operaciones consi-
guientes. ∴

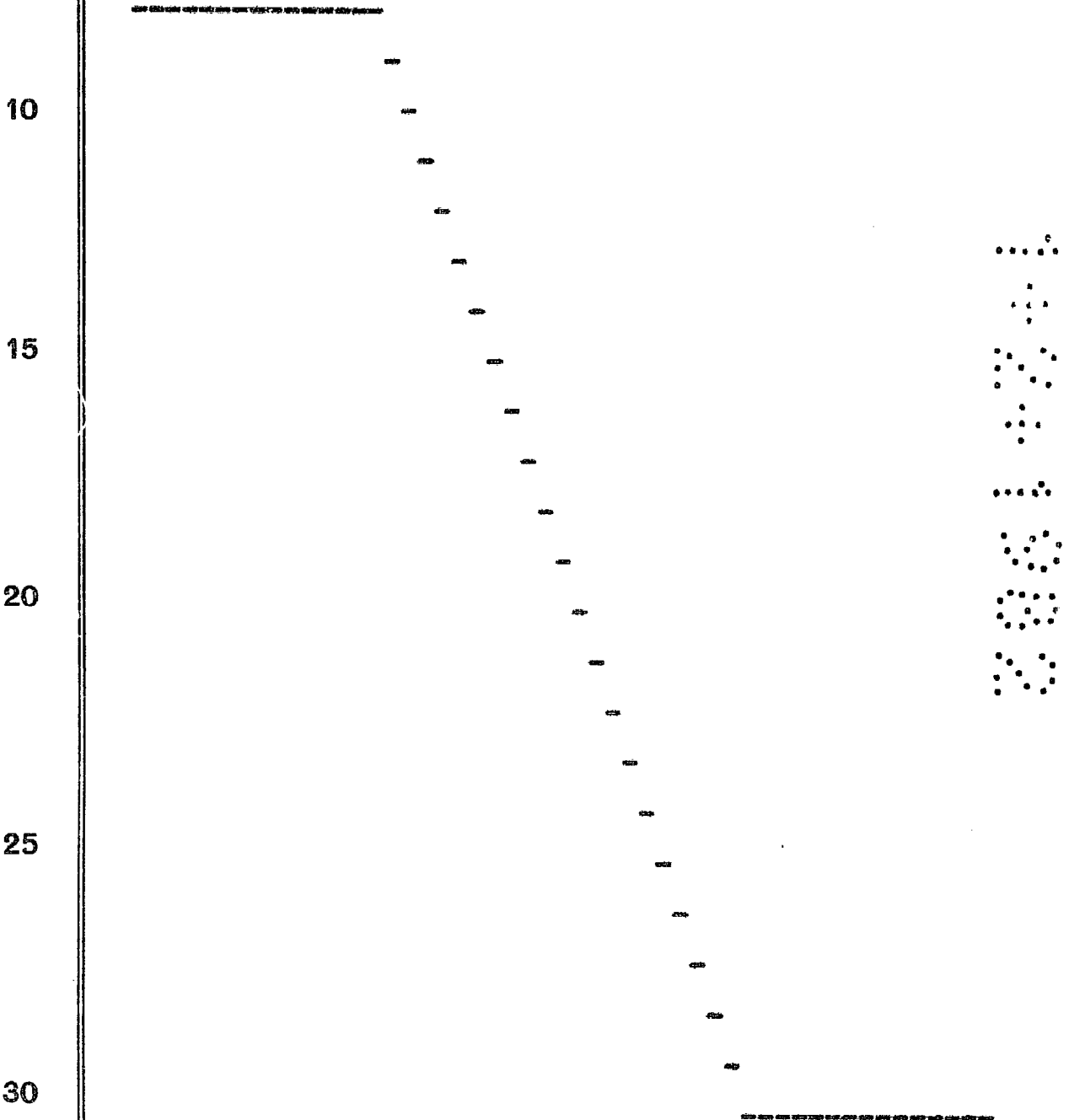
Conviene resaltar, una vez descritas la naturale-
za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo -
del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o
25 dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarían en -
modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sus-
tancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace cons-
30 tar su derecho a la extensión de esta solicitud a los - -

1 Países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

5 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLOQUEO PARA BATIENES", de acuerdo con las siguientes:



REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25

1ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLOQUEO PARA BATIENTES", caracterizado porque consta de una pieza fija da al elemento a operar, sobre la que gira y actúa una manivela conectada a dicha pieza, dispuesta en un lateral opuesto al de abisagramiento de dicho elemento a ope rar y relacionada con un saliente o eje horizontal fija do al marco interno donde se incluye el elemento a ope-- rar, comportando la manivela una ranura lateral continua del lado del eje fijo en la que se incluye dicho eje, -- ranura limitada en los comienzo y final del cuerpo de la manivela y cuya profundidad va en aumento, dentro de la manivela, desde la posición de cierre hasta la de apé^lrtura total, comportando dicha manivela un saliente delantero - superior para asegurarse a la pieza fijada al elemento a operar, por detrás del que dicha manivela presenta una -- porción angular de abertura de 45° aproximadamente, de cu yo final nace otra porción recta, rematada por una terce ra porción redondeada, todas ellas ocupadas por la ranura continua en la que desliza el eje fijo, de manera que al actuar manualmente sobre la manivela, ésta efectúa un gi ro sobre la pieza fijada al elemento a operar discurren do el eje por la porción redondeada, un posterior desliza miento de dicho eje a lo largo de la porción recta de la manivela, y un bloqueo final en la última porción redon-- deada, en la que la ranura forma un ángulo agudo con la - porción recta.

30

2ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLOQUEO PARA - BATIENTES", según la anterior reivindicación, caracteriza do porque en la posición de cerrado del elemento a operar,

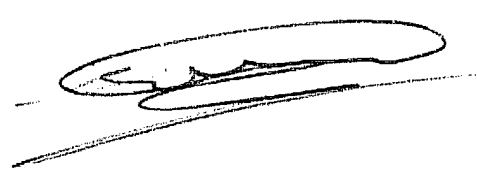
1 la porción recta de la manivela, ocupa una situación verti
cal, y el eje fijo se encuentra en el punto mas elevado de
la porción angular superior de la manivela.

5 3ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION Y BLOQUEO PARA --
BATTENTES".

Todo, tal y como queda descrito en la presente Me
moria, que consta de doce hojas mecanografiadas por una so
la cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

71 FEB. 1982



1

5

10

15

20

25

30

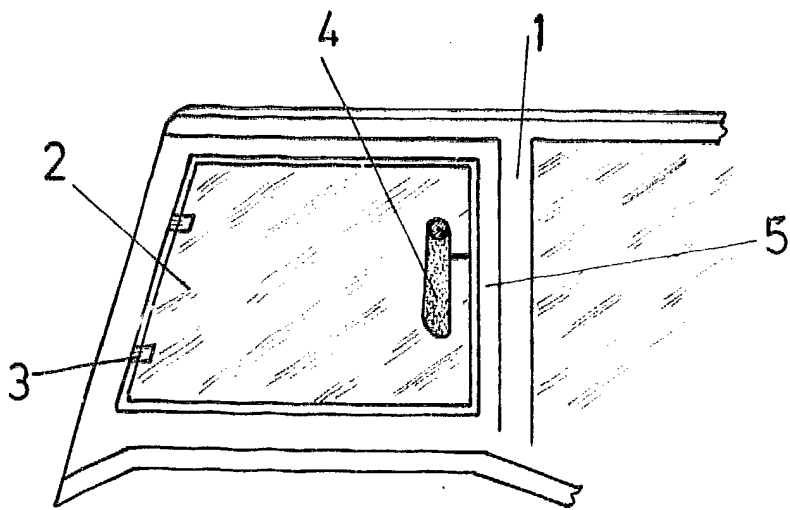


FIG: 1

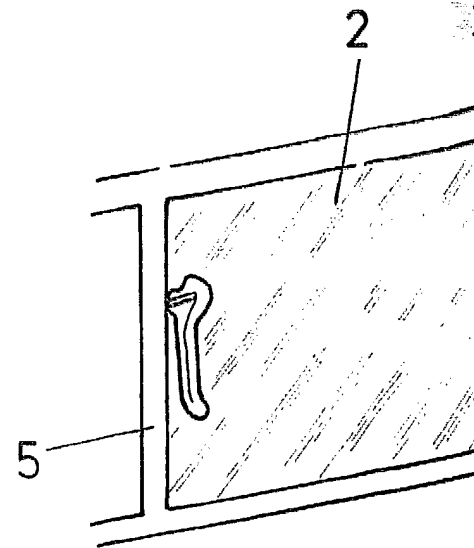


FIG: 2

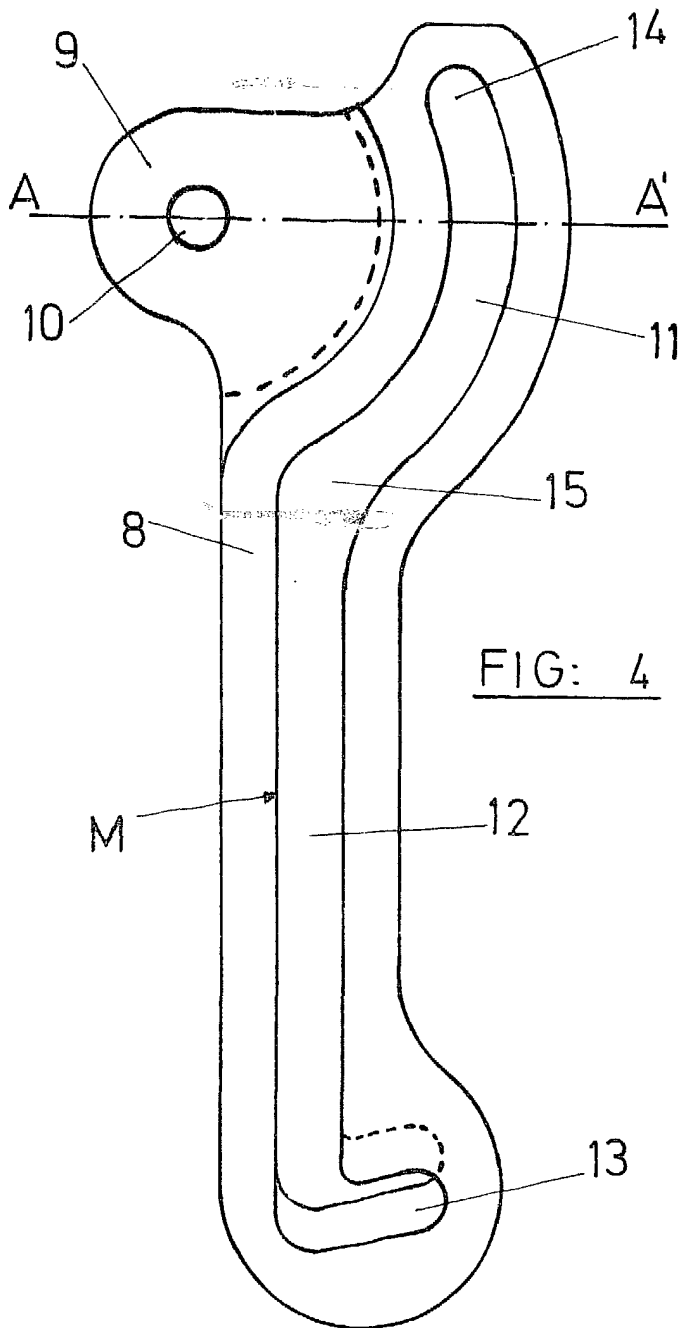
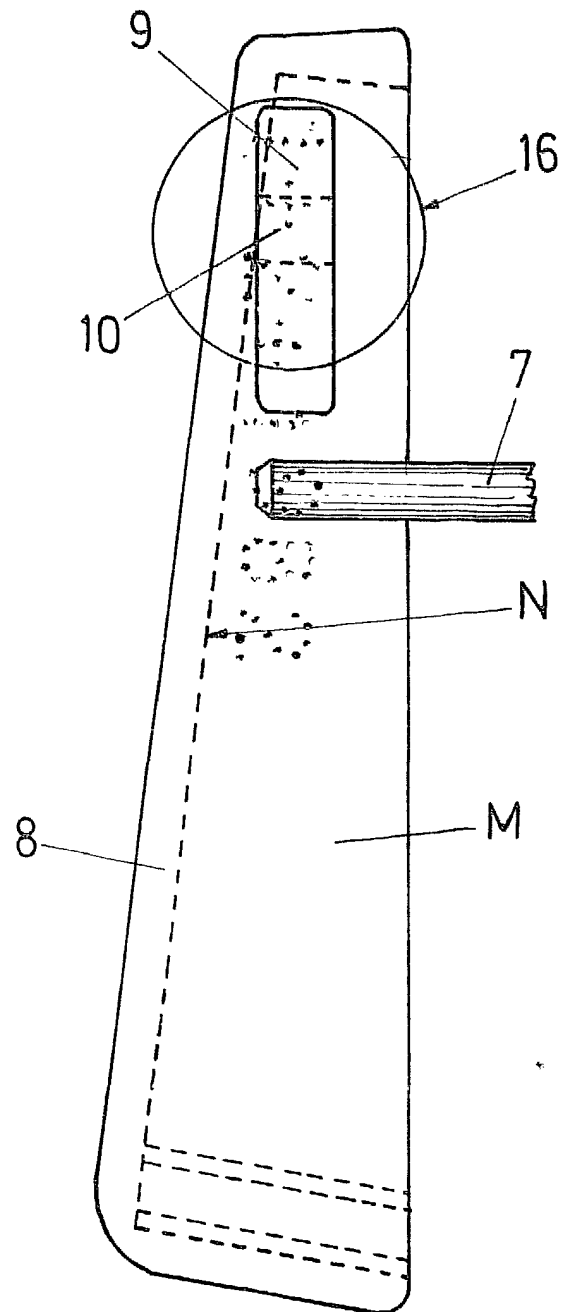


FIG: 4



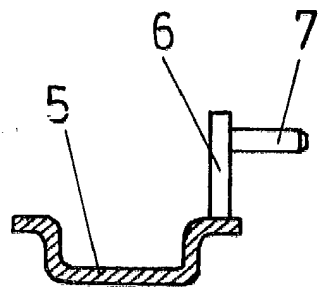
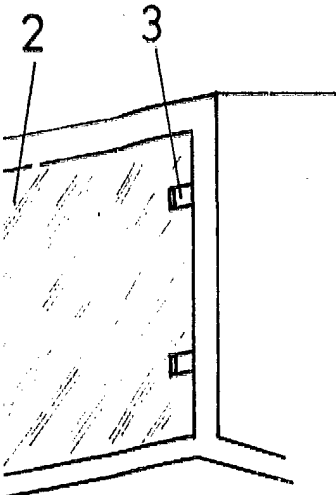


FIG: 3

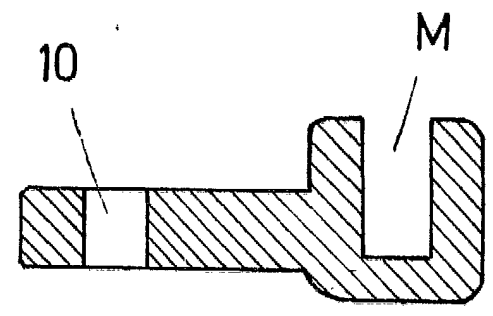


FIG: 6

3: 2

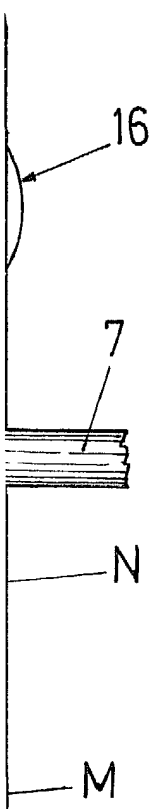


FIG: 5

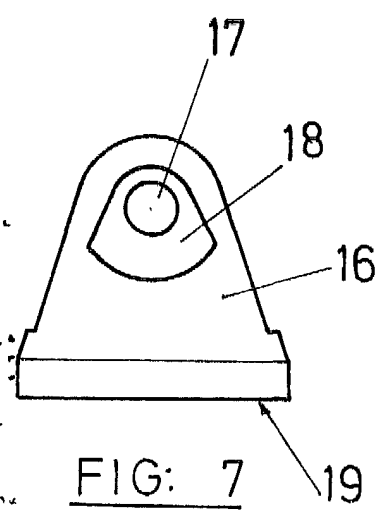


FIG: 7

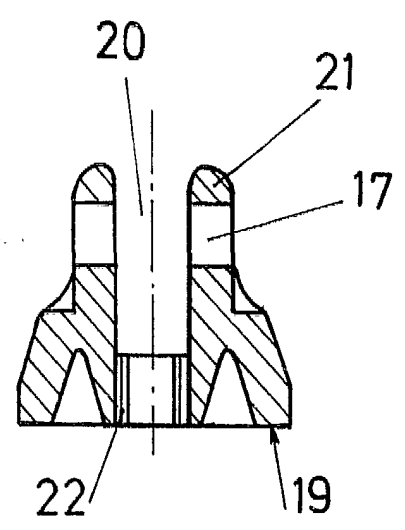


FIG: 8

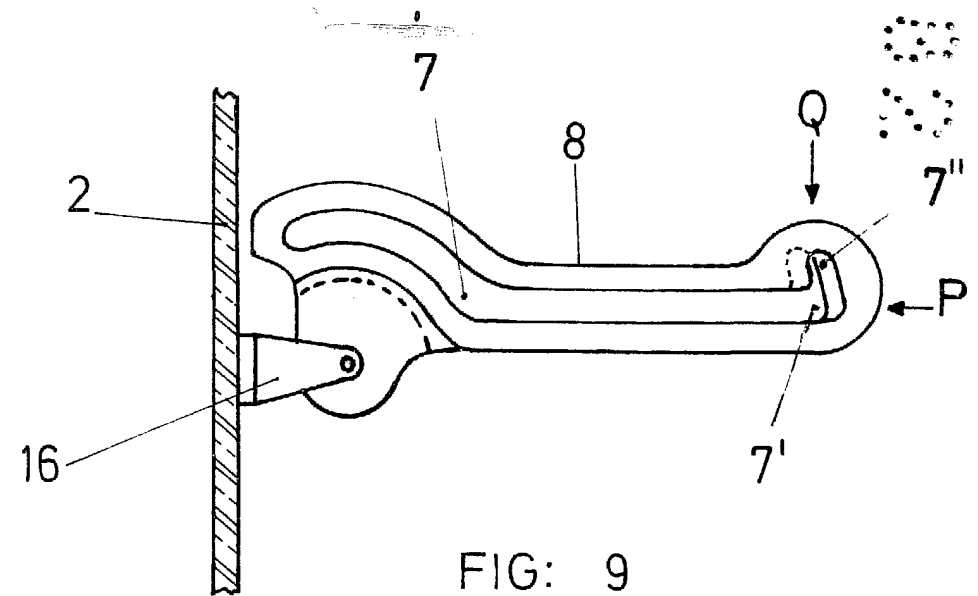


FIG: 9

11 FEB 1982

